



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Resolución Rectoral de 13 de octubre de 2020 por la que se CONCEDE la AMPLIACIÓN, desde octubre 2020 hasta la publicación de la resolución de la convocatoria para el curso 2020/21, de la plaza de Alumno colaborador de apoyo a los alumnos con discapacidad matriculados en la Universidad de Málaga en el curso 2019/20, a los colaboradores que a continuación se relacionan.

La ampliación durará hasta la resolución de la convocatoria para el curso 2020/21, o en caso contrario hasta el 31 de diciembre de 2020 como establece la resolución por la que se convocaron estas becas para el curso 2019/20.

Concedidas:

Titulación	NIU Destinatario	Solicitante	NIF
Gº en Ingeniería Informática	0619848511	GARCIA ANTOLIN, JAVIER	****2008*
Gº en Marketing e Investig. de Mercados	0619974409	GARRIDO SANCHEZ-LAFUENTE, JUAN JESUS	****9625*
Gº en Educación Infantil	0610671902	MANTECA BAUTISTA, M.ISABEL	****6821*
Gº en Ingeniería de Diseño Industrial y DP	0619088283	MARTIN FLORES, JAVIER	****7815*
Gº en Educación Primaria	0619702168	MARMOL GUTIERREZ, MARIA	****3565*
Gº en Educación Primaria	0619696367	SANTANA CISNEROS, ROCIO	****3790*
Graduado en Fisioterapia	0619699265	RAMIREZ PEREZ, LAURA	****8739*
Gº de Ingeniería del Software	0619853431	VEGA RAMOS, ANTONIO	****5743*
Gº en Educación Infantil	0619721748	VALENZUELA PINTANEL, SILVIA	****5744*
Gº en Comunicación Audiovisual	0619711339	LINARES GAVIERO, ALVARO	****4002*
Gº en Psicología	0610719872	CALDERON PEREZ, OLIVIA	****1920*

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 13 de octubre de 2020
El Rector
P.D. de Resolución de 27 de marzo de 2020
(B.O.J.A. nº 64 de 2 de abril de 2020)
El Vicerrector de Estudiantes y Deporte
José Francisco Murillo Más



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

13/10/2020 11:46 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 76687BD30B6BAEC2



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	13-10-2020 11:46:19
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	13-10-2020 12:26:28

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

